

APRUEBA CONVENIO DE COOPERACIÓN EN  
PROYECTO "SISTEMA DE GESTIÓN DE  
INFORMACIÓN GEOLÓGICA", SUSCRITO ENTRE  
EL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y  
MINERÍA Y LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO  
NACIONAL.

---

SANTIAGO, 3 ENE. 2001

RESOLUCIÓN N° 88/

**VISTOS:** El Decreto Ley N° 3.525, de 1980; el Decreto Supremo N° 85, de fecha 13 de Marzo del 2000, del Ministro de Economía, Minería y Energía; el Artículo N° 16, de la Ley 10.336; el Dictamen 04881, de 1982, de la Contraloría General de la República; los antecedentes presentados por la Unidad de Sistemas de Información (USIG), dependiente de la Subdirección Nacional de Geología,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Subdirección de Geología, dependiente de este Servicio Nacional, se encuentra implementando metodologías que permitan el manejo computacional de la información geológica, a través del proyecto denominado "Sistema de Información Geológico".
- Que el Servicio Nacional de Geología y Minería ha iniciado las gestiones pertinentes a objeto de postular al Séptimo Concurso Nacional de Proyectos FDI-CORFO para el año 2001, con la finalidad de obtener el financiamiento necesario para la ejecución del referido Proyecto.
- Que para materializar la postulación del SERNAGEOMIN al mencionado concurso, se requiere de la concurrencia y participación de otras instituciones y/o empresas interesadas en el Sistema de Información Geológico, constituyéndose en contrapartes técnicas del mismo.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** el Convenio de Cooperación en Proyecto "Sistema de Gestión de Información Geológica", suscrito con fecha 10 de enero de 2001, entre el Servicio Nacional de Geología y Minería y la Biblioteca del Congreso Nacional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



RICARDO TRONCOSO SAN MARTÍN  
INGENIERO CIVIL DE MINAS  
DIRECTOR NACIONAL

**DISTRIBUCIÓN.**

1. Biblioteca del Congreso Nacional
2. Subdirección Nacional de Geología.
3. Departamento Jurídico.
4. Depto. de Planificación y Estudios.
5. Depto. de Adm. y Finanzas.
6. Unidad de Auditoría Interna.
7. Oficina de Partes.

GAL/JFO/ rgj.



GOBIERNO DE CHILE.  
SERVICIO NACIONAL DE  
GEOLOGÍA Y MINERÍA

## **Convenio de Cooperación en Proyecto “Sistema de Gestión de Información Geológica entre la Biblioteca del Congreso Nacional y el Servicio Nacional de Geología y Minería.**

En Santiago de Chile a 10 de enero de 2001, comparece doña **XIMENA FELIU SILVA** rut No. 2.553.282-1, en representación de la Biblioteca del Congreso Nacional, RUT No. 60.203.000-k, en adelante, la biblioteca, ambos domiciliados en el edificio del Congreso Nacional, Victoria s/n, Valparaíso, y don **RICARDO TRONCOSO SAN MARTIN**, RUT No. 5.052.582-1, en representación del Servicio Nacional de Geología y Minería, RUT No. 61702.000-9, en adelante SERNAGEOMIN, ambos domiciliados en Avenida Santa María 0104- Providencia, Santiago, declaran que:

**PRIMERO:** La Biblioteca y el SERNAGEOMIN, pueden acordar convenios específicos en virtud del Protocolo de Acuerdo existente entre ambas instituciones.

**SEGUNDO:** SERNAGEOMIN postulará al Séptimo Concurso Nacional de Proyectos FDI-CORFO, 2001. El proyecto en cuestión ‘Sistema de Gestión de Información Geológica’ requiere de la concurrencia y participación de beneficiarios directos e indirectos para determinar, en conjunto, las soluciones técnicas del diseño lógico, poblamiento y la posterior puesta en marcha del Sistema, en la eventualidad que el proyecto sea aprobado.

**TERCERO:** Para los efectos de dar cumplimiento a los fines especificados en la cláusula anterior, la Biblioteca se obliga a constituirse en contraparte técnica, en las condiciones que lo especifica el proyecto y que la biblioteca declara conocer.

**CUARTO:** Como contraprestación de tal obligación, la biblioteca recibirá de SERNAGEOMIN, para su uso, la respectiva estructura de la base de datos del Sistema y la información al término del proyecto, detallada en el anexo adjunto.

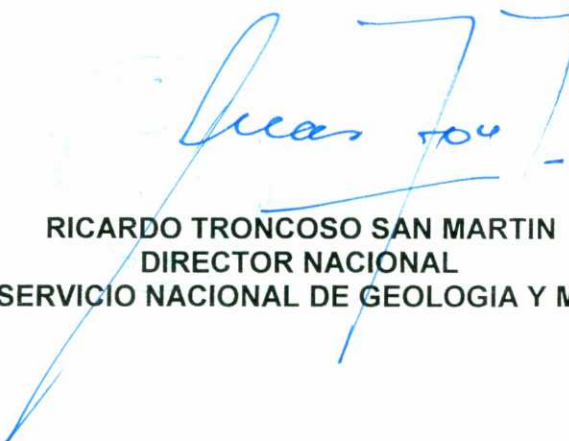
**QUINTO:** Para los efectos de la interacción en el proyecto, la Biblioteca designa a doña Miriam Riveros Muñoz, con un aporte no pecuniario equivalente a 20 horas mensuales por el transcurso de dos años, evaluado en \$11.000.000 (once millones de pesos).



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE  
GEOLOGIA Y MINERIA

Se firma el presente convenio en tantos ejemplares del mismo tenor y data, quedando tantos en poder de cada una de las partes.

  
**XIMENA FELIU SILVA**  
**DIRECTORA BIBLIOTECA**  
**CONGRESO NACIONAL**

  
**RICARDO TRONCOSO SAN MARTIN**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA**



## ANEXO

### Información que compromete el SERNAGEOMIN al término del proyecto

#### 1. Base de Mapas Digitales

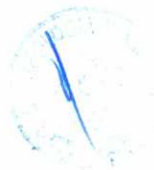
Se dispondrán alrededor de 100 mapas geológicos en formatos vectoriales standard y formato de visualización para web, con sus respectivas bases de datos temáticas vinculadas. Se estima un volumen de información cercano a los 2 GB. Los mapas ingresados en la etapa de proyecto corresponderán a los generados por Sernageomin desde el año 1996 hasta el 2001. Las escalas son principalmente 1:100.000, secundariamente 1:50.000, 1:250.000 y sobre 1:1.000.000. Las temáticas cartográficas son las siguientes:

- Mapa Geológico de Chile (ultima versión)
- Geología Básica (aprox. 65)
- Recursos Minerales (aprox. 10)
- Hidrogeología (aprox 6 )
- Riesgos Geológicos ( 6)
- Geoambiental (10 )
- Anomalías Magnéticas (6 )
- Anomalías Gravimétricas (3)
- Topografía

#### 2. Bases de Datos

Las Bases de Datos alfanuméricas, principalmente datos e información analítica será dispuesto en formato SQL, estimándose un volumen de 3 GB de información. Se entregará a cada asociado la estructura de la base de datos de modo de facilitar las actualizaciones posteriores. Las bases alfanuméricas contendrán los siguientes temas:

- **Muestras de roca, sedimentos, agua, sales y minerales ( 10.000 reg.)**
- **Dataciones Radiométricas (3.700 reg.)**





GOBIERNO DE CHILE.  
SERVICIO NACIONAL DE  
GEOLOGÍA Y MINERÍA

- **Química (may + trazas, 2.500 reg.)**
- Descripción Microscópica y RX
- Isótopos
- Paleontología
- Estructuras geológicas
- **Yacimientos minerales (información minera y geológica, 1.500 reg.)**
- **Pozos**
- **Geoambiental**
- **Datos geofísicos de gravedad y magnetismo**

(en negrilla datos disponibles al término de proyecto)

### 3. Imágenes

Imágenes Landsat TM procesadas, vistas previa y formatos JPG, GIF y MapInfo. Se dispondrá de alrededor de 70 imágenes del país, alcanzando un volumen cercano a 390 MB. Se integrarán además fotografías, figuras y diagramas relacionados con la cartografía geológica.

- **Imágenes satelitales procesadas**
- Fotos aéreas digitalizadas
- Modelos 3D
- **Fotos y figuras**

### 4. Textos

Base de datos documental de informes y publicaciones relacionadas a la base de cartografía geológica con textos completos disponibles en formato pdf y word. El sistema proporcionará vínculo con bases de datos de la Biblioteca del Senageomin.

- **Referencias bibliográficas georeferenciadas**
- **Informes y publicaciones digitales (full text)**  
**Links con bases de datos de Biblioteca**

(en negrilla datos disponibles al término de proyecto)

